



**RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 171 -2013-MINAGRI-DVM-DIAR-AGRO RURAL-DE**

Lima, 12 SET. 2013

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 026-2009-AG-AGRO RURAL-DE, se designó al Economista Julio César Villanueva Cárdenas en el cargo de Subdirector de la Subdirección de Servicios Financieros de la Dirección de Servicios Rurales del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, se ha visto pertinente dar por concluida la designación efectuada y designar a su reemplazante;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 1120-2008-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDA la designación del **Economista JULIO CÉSAR VILLANUEVA CÁRDENAS** en el cargo de Subdirector de la Subdirección de Servicios Financieros de la Dirección de Servicios Rurales del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura y Riego, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- DESIGNAR al Ingeniero **CÉSAR ANTONIO CASTRO VARGAS** en el cargo de Subdirector de la Subdirección de Servicios Financieros de la Dirección de Servicios Rurales del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura y Riego, cargo considerado de confianza.

Artículo 3°.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL (www.agrorural.gob.pe).



Regístrese, comuníquese y publíquese.



PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRO RURAL - AGRO RURAL

ALVARO MARTIN QUINE NAPURI
DIRECTOR EJECUTIVO (e)